ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 308-2026

Reunidos, en la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE, las partes abajo identificadas en calidad de contratante, contratista y supervisor, por medio de la presente establecen el acuerdo de operación y desarrollo del contrato No. 308-2026, el cual tiene por objeto contractual la, **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO PSICOLOGA EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL,** y dan inicio a la ejecución del mismo.

El CONTRATISTA a partir de la fecha, se obliga para con la entidad contratante a ejecutar las actividades indicadas en el contrato antes mencionado conforme a las condiciones del mismo, dentro del término convenido y conforme al objeto contractual y la propuesta anexa; así mismo el CONTRATANTE a realizar el pago según lo pactado.

Para efecto de la supervisión del contrato se ha asignado a la Doctora, **LUZ ELEGNI PAIVA SOTO,** adscrito al cargo de Subgerente Administrativo y Financiero.

La presente acta se firma por quienes en ella han intervenido a los veinticuatro (24) días del mes septiembre del año 2026.

MARCELA CAROLINA ÑAÑEZ URBANO.
C.C. No. 1084252239 de Isnos (H).
Contratista.

LUZ ELEGNI PAIVA SOTO.
C.C. No. 55.207.221 de Acevedo (H).
Subgerente Administrativo y Financiero.
Supervisora.